

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPLP/ITM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE CANALIZACION DE LA QUEBRADA SALDAÑA EN LA PRIMERA ENTRADA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ASUNCION SALDAÑA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con CUI N° 2475381.

CUADRO N° 01: ADMISION DE OFERTAS Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)		POSTOR
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		WASHINGTON CISNEROS AMBROCIO CON RUC : 10450251581
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
OBSERVACIONES		
RESULTADO		ADMITIDO


ROBERTO CASTRO CESPEDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


GILVER ANBAL CARHUARICRA QUISPE
PRESIDENTE SUPLENTE


JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA SALDAÑA EN LA PRIMERA ENTRADA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ASUNCIÓN SALDAÑA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con CUI N° 2475381.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
		WASHINGTON CISNEROS AMBROCIO CON RUC : 10450251581
A	CAPACIDAD LEGAL	
	El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría B o superior.	ACREDITA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.2	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	
	INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	CAMIONETA 4 X 4	
	ESTACIÓN TOTAL S7 2" CON COLECTOR DE DATOS TSC3 Y SOFTWARE DE GABINETE TRW-302-01	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
	S/ 49,592.41	S/ 118,543.00
RESULTADO		CALIFICA



ROBERTO CASTRO CESFEDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR



GILVER ANIBAL CARHUARICRA QUISPE
PRESIDENTE SUPLENTE



JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

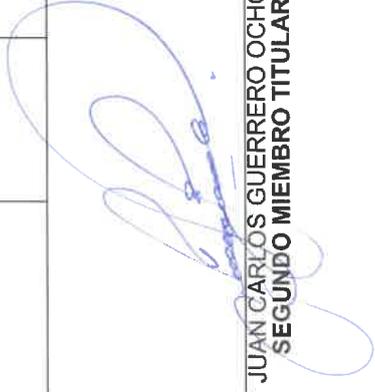
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPL/ITM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE CANALIZACION DE LA QUEBRADA SALDAÑA EN LA PRIMERA ENTRADA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ASUNCION SALDAÑA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con CUI N° 2476381.

Artículo 51°: Factores de Evaluación, numeral 51.4. " En el caso de consultoría en general o consultoría de obra, además del precio, se consideraran los siguientes factores de evaluación" (Decreto Supremo N° 344-2018-EF. en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)		CUADRO N° 3 - EVALUACION DE OFERTAS				
N°	POSTOR	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE EVALUACION TECNICA				
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD M >= [2 veces el valor referencial] : [70] puntos M >= [1.5 veces el valor referencial] y < [2 veces el valor referencial]: [60] puntos M > [1 veces el valor referencial] y < [1.5 veces el valor referencial]: [50] puntos	PUNTAJE	METODOLOGIA PROPUESTA MAXIMO 30 PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	WASHINGTON CISNEROS AMBROCIO CON RUC : 10450251581	S/. 118,543.00	70	PRESENTA	30	100


ROBERTO CASTRO CESPEDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


GILVER ANIBAL CARHUARICRA QUISPE
PRESIDENTE SUPLENTE


JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPLPTM-1
 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE CANALIZACION DE LA QUEBRADA SALDAÑA EN LA PRIMERA ENTRADA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ASUNCION SALDAÑA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con CUI N° 2475381.

CUADRO N° 4 - EVALUACION DE OFERTAS
 Artículo 51°: Factores de Evaluación, numeral 51.5.
 (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR REFERENCIAL						PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 10%	ORDEN DE PRELACION
A. PRECIO												
Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		100.00	S/. 49,592.41									
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PUNTAJE ECONOMICO	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 10%	ORDEN DE PRELACION	
01	WASHINGTON CISNEROS AMBROCIO CON RUC : 10450251581	S/. 49,550.00	NO PRESENTA	100.00	20.00	80	100.00	PRESENTA	105.00	115.00	1	

ROBERTO CASTRO CESPEDES
 PRIMERO MIEMBRO TITULAR

GILVER ANIBAL CARH/ARICRA QUISPE
 PRESIDENTE SUPLENTE

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR